

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p align="center">PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS</p> <p align="center">AÑO 2019</p>	<p>Código: 220-GH-D003 Versión: 1 Fecha: 31/12/2018 Página: Página 1 de 7</p>
--	---	---

1. JUSTIFICACION

1.1 ENLACE CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD /ESTRATEGICOS

Promover el desarrollo laboral de los funcionarios y el mejoramiento del clima organizacional con el fin de mejorar su desempeño y aporte al logro de los objetivos de la Empresa.

1.2 ENLACE CON LA POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRADA

Está comprometida con el fortalecimiento y las competencias de sus funcionarios, el bienestar, la modernización tecnológica y la implementación de acciones encaminado al fortalecimiento de la seguridad de la Información.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar y mantener un adecuado clima organizacional a partir de acciones efectivas que permitan mejorar la calidad de vida laboral mediante el mejoramiento de las relaciones interpersonales, el trato respetuoso, el fomento de los valores institucionales y la incorporación de las familias en los planes de bienestar de los funcionarios de la Lotería de Cundinamarca.

Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Realizar los diagnósticos de riesgo psicosocial y de clima laboral y generar las acciones de mejoramiento y mantenimiento necesarias para el cuidado de las personas y de las relaciones laborales.
- b. Fomentar el trabajo en equipo con actividades lúdicas y de reflexión sobre el papel individual en la consecución de las metas del equipo y de la

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p align="center">PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS</p> <p align="center">AÑO 2019</p>	<p>Código: 220-GH-D003 Versión: 1 Fecha: 31/12/2018 Página: Página 2 de 7</p>
--	---	---

influencia de cada trabajador en el bienestar de cada una de las personas que labora en la Lotería de Cundinamarca.

- c. Generar encuentros informales de los funcionarios con el gerente buscando el conocimiento mutuo, el respeto y resaltar los valores personales y la importancia de estos para la sana convivencia.
- d. Contribuir a una mejor calidad de vida en el trabajo, con acciones que premien a los funcionarios con alto desempeño laboral.

3. ALCANCE


El plan de Bienestar está dirigido y diseñado para todos los funcionarios de la empresa y sus familias.

4. NORMATIVIDAD

- Decreto Ley 1567 de 1998
- Art. 26 de la Ley 489 de 1998
- Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- MECI- Modulo de Control de Planeación y Gestión, Componente Gestión del Talento Humano, Elemento 1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos; 2. Desarrollo de Talento Humano.
- Norma ISO 9001:2015
- Decreto 1499 de 2017
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Dimensión de Talento Humano, Versión 2.

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS QUE APLICAN

- Documentos con los estudios de análisis de riesgo psicosocial y de clima laboral.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p align="center">PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS</p> <p align="center">AÑO 2019</p>	<p>Código: 220-GH-D003 Versión: 1 Fecha: 31/12/2018 Página: Página 3 de 7</p>
--	---	---

- Cronograma Plan de Bienestar.
- Cronograma Plan de Incentivos.

6. DEFINICIONES

Bienestar Social. Son los programas que la entidad debe organizar a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Incentivos: Son aquellas actividades realizadas por las empresas, que proponen estimular o inducir a los trabajadores a observar una conducta determinada que, generalmente, va encaminada directa o indirectamente a conseguir los objetivos institucionales.

7. POLITICAS DE OPERACIÓN

7.1 El programa de Bienestar de la Lotería de Cundinamarca está enfocado en el mejoramiento continuo del clima organizacional y de la satisfacción de los funcionarios con su trabajo y los resultados que consiguen, se pretende que los ambientes de trabajo y salud generen el bienestar a los trabajadores y sus familias.

7.2 Realizar alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas y privadas que apoyen esta gestión, tales como: Gobernación de Cundinamarca, Caja de Compensación, EPS, entre otras.

7.3 Socializar los planes de Bienestar e Incentivos con los funcionarios para motivarlos a participar en todas las actividades.

7.4 Ofrecer espacios de divulgación de la información inherente a las Cajas de Compensación Familiar y otras entidades como el Fondo Nacional del Ahorro

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS</p> <p>AÑO 2019</p>	<p>Código: 220-GH-D003 Versión: 1 Fecha: 31/12/2018 Página: Página 4 de 7</p>
--	---	---

y entidades bancarias, para que los funcionarios conozcan los beneficios que pueden aportarles.

7.5 Otorgar los permisos que se requieran a los funcionarios para participar en actividades recreativas y culturales organizadas por la Gobernación de Cundinamarca.

7.6 Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo de cada funcionario, premiando los altos niveles de excelencia.

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN DE BIENESTAR E
INCENTIVOS**

AÑO 2019

Código: 220-GH-D003
Versión: 1
Fecha: 31/12/2018
Página: Página 5 de 7

Tabla 1
Cronograma Plan de Actividades Bienestar Año 2019

No.	Actividad	Mes												Aliado Estratégico	Asistentes	Lugar	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Celebración Día de la Mujer			X											Gobernación de Cundinamarca	Funcionarias Lotería	Teatro Antonio Nariño
															Caja de Compensación	Funcionarias Lotería	Edificio Cubo
2	Celebración Día del Hombre			X										Caja de Compensación	Funcionarios Lotería	Edificio Cubo	
3	Celebración Día del Niño				X						X			Gobernación de Cundinamarca	Funcionarios / Hijos	Gobernac Cundinam	
4	Café con el Gerente					X	X	X	X	X	X	X			Funcionarios	Lotería	
5	Actividad Comida Saludable					X								Caja de Compensación	Funcionarios Lotería	Lotería	
6	Pasadía - actividad lúdica				X	X	X	X	X	X	X	X		Caja de Compensación	Funcionarios	Edificio Cubo	
7	Boletas para cine						X				X			Caja de Compensación	Funcionarios	Salas de Cine	
6	Pasadía Integración							X						Caja de Compensación	Funcionarios	Piscilago	
7	Celebración Halloween										X			Gobernación de Cundinamarca	Funcionarios / Hijos	Gobernac Cundinam	
8	Novenas Navideñas												X		Funcionarios	Lotería	
9	Salida de Integración												X		Funcionarios	Lotería	



PLAN DE INCENTIVOS

Se orienta a establecer incentivos encaminados a premiar el desempeño favorable de los funcionarios de la Lotería con actividades que buscan elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar en el desempeño de las labores y también para que se contribuya al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Tabla 2
Cronograma Plan de Incentivos Año 2019

No.	Actividad	MES												Participantes	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Entregar Bonos los días de sorteo a los funcionarios que participan	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Funcionarios Lotería
2	Otorgar el Día del Cumpleaños a los Funcionarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Funcionarios Lotería	
3	Participación en Juegos de la Gobernación de Cundinamarca					X	X	X	X					Funcionarios Lotería	
4	Efectuar concurso de conocimiento de la Empresa								X					Funcionarios Lotería	
5	Reponer tiempo en el mes de Diciembre para obtener semana de Vacaciones												X	Funcionarios Lotería	
5	Preparar a los pre pensionados para el retiro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Funcionarios Pre pensionados Lotería	

8. INDICADORES

1. El Indicador que mide el cumplimiento del Plan de Bienestar de la Lotería es de Eficacia:



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN DE BIENESTAR E
INCENTIVOS**

AÑO 2019

Código: 220-GH-D003
Versión: 1
Fecha: 31/12/2018
Página: Página 7 de 7

Actividades de Bienestar Realizadas en el Período x 100

Actividades de Bienestar Programadas en el Período

2. El Indicador que mide el cumplimiento del Plan de Incentivos de la Lotería es de Eficacia:

Actividades de Plan de Incentivos Realizadas en el Período x 100

Actividades de Plan de Incentivos Programadas en el Período

9. Medición de Clima Laboral

El Clima Laboral se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad. La medición se realizará de acuerdo con la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial durante el presente año, el análisis de sus resultados y las acciones que deba tomar la Empresa para mejorar su clima laboral.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Doris Castañeda P.	Carlos Hernando Valdés Cruz	Carlos Gabriel Garcia Prieto
Técnico Administrativo Coordinadora de Calidad	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	Gerente General
20/12/2018	20/12/2018	31/12/2018

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	31/12/2018	Se solicitó elaborar el Plan e incluirlo en la documentación del SGI en el Listado Maestro de Información Documentada.